

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 12:00 horas, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Se da inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin, Secretario del Consejo.

Con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.

Alumnos consejeros: Bruus Brandon Pedroza Alejandro, Mallqui Huamán Benny Henry, Rosalina Claudia Yupanqui Gómez.

Con la presencia del Dr. Juan Carlos Jimenez Herrera- invitado.

Sr. Decano. Con el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy.

Se trataron los siguientes puntos de agenda:

El Secretario del Consejo. Da lectura a lo siguiente.

1. Propuesta del director de la EPD sobre la corrección de las horas lectivas de las plazas de contrato docente 2020 de acuerdo a los lineamientos del D.S. N°418-2017-EF de fecha 29.12.2017, en dicha propuesta dirigida al Señor Decano de la Facultad indica que ha remitido la corrección referente a las horas lectivas de los docentes contratados al referido D. S. considerando de que se ha efectuado el retiro de asignaturas, que en otros casos se completó las horas lectivas incluyendo asignaturas con las respectivas correcciones lo cual el Departamento Académico deberá cumplir con el registro en el sistema de racionalización docente y que seguirán enseñando los mismos docentes que les ha retirado de su carga académica, por lo que sugiere que se les considere de las asignaturas dictadas dentro de su carga no lectiva con la finalidad que no se perjudiquen el desarrollo de las clases con los alumnos.
2. El decano cursó el Oficio N°346-2020-D-FDCP de fecha 09.12.2020 a la DIGA solicitado el pago de los docentes contratados indicando que hasta la fecha solo le han pagado el 50 por ciento de sus remuneraciones, por lo que no entregaran notas ni tomarán examen y suspenderán el dictado de clase, hasta que le paguen el 50 por ciento restante de sus remuneraciones, lo cual perjudicaría la continuidad de la enseñanza. La directora del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas no ha remitido el formato 2 negándose hacerlo bajo la justificación que hasta aún no se ha sido racionalizado correctamente en el sistema a dichos docente, lo cual considera un problema administrativo y no del docente, dicho formato debe ir con la firma y sello del director de departamento y del decano por lo que es imposible por las razones antes indicadas.
El señor Rector mediante un mensaje indica que es necesario que mediante consejo de facultad solucione lo pendiente a la brevedad para evitar el perjuicio a los docentes que no tienen por qué verse afectados.
3. Carta de cese del Doctor Eckerman Panduro Angulo por los servicios prestados a la universidad.
4. Carta de la consejera Rosalina Claudia Yupanqui Gómez presentada con fecha 11.12. 2020 indicando que se mencione dentro la agenda las denuncias realizadas por el estudiante JESUS ALBERTO GARCIA CUAGUILA a los miembros del Consejo de Facultad.

INFORME:

1. **Dr. Juan Carlos Jimenez Herrera.** Recién hace treinta días me estoy haciendo cargo EPD estamos resolviendo los problemas de racionalización, matrícula y contrato docente el tema de la matrícula ya está solucionado, el señor rector remitió la R.R. de fecha 14.12.2020 donde se resuelve la contratación de 11 EPD y 7 de la EPCP en un 99.9% se ha resuelto el problema con las asignaciones en los horarios, en el sistema anual se ha completado con los docentes contratados, sobre la racionalización la directora del departamento académico de ciencias jurídicas me ha señalado en varias oportunidades que solo va ingresar la racionalización de profesores por ejemplo de 32 que estén precisado 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas, porque si tiene menos de 16 o tiene 15 o si tiene 17 o más no los va a racionalizar, entonces yo le sugerí que por favor que habláramos con las altas autoridades que tengan que ver con el tema de las racionalización como la OCRACC, para ver la factibilidad si es que se puede ingresar en el sistema profesores que tengan 15 horas y no 16 porque no alcanza, porque si yo le voy a dar por ejemplo a un profesor un curso de 5 horas o 3, tres por cinco quince porque si es por 4 pasa veinte o de repente le doy un curso de 4 horas por 4 secciones, cuatro por cuatro son 16 ahí se quedaría pero si le doy cursos de 5 horas, cursos de 3 horas, cursos de 4 horas no va alcanzar según la especialidad también hay que ver los profesores yo le dije a la directora del departamento de ciencias jurídicas si por favor podría interceder con las altas autoridades de OCRACC a ver si nos permiten para hacer el ingreso inmediato en el sistema.
2. Con el pago de los docentes contratados converse también con la directora de departamento de que solo les están pagando las horas lectivas y no las horas no lectivas, lo cual la directora me indico como

voy a certificar que los docentes contratados tienen tantas horas no lectivas encargadas en tales asignaciones si todavía ellos no están racionalizados, primero los docentes contratados deben estar racionalizados y luego en la racionalización indicarles sus labores de horas no lectivas, pero como no están racionalizados como los voy a certificar. Sería bueno usted señor decano y el consejo de facultad decidan hoy en día para que los docentes contratados tengan una respuesta. Porque mientras que no estén racionalizados no se puede fundamentar para pagar. ya que la directora del departamento de ciencias jurídicas me indico que los pude racionalizar con 16 o 15 horas, pero tiene que ser con algún documento porque, así como está no los puedo racionalizar yo tengo que pegarme a la norma.

Sr. Decano. Se va enviar en consulta al VRAC.

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Quiero que me corrobore todo lo mencionado respecto al pago y la racionalización si bien es cierto que el pago de los docentes contratos van de la mano con el tema de racionalización tal como han mencionado, pero también la racionalización le compete a la Dra. Patricia Lui entonces ella es quien debió hacer esa racionalización si bien es cierto que está solicitando una documentación para que a ella le certifique que si puede hacer esa racionalización no cumpliendo las horas de 16, 8 y 32 respectivamente también ella como parte debió solicitar ello y no esperar a estas alturas lamentablemente que estemos prácticamente contra la soga y que los docentes también estén diciendo su inconformidad y se entiende que están queriendo renunciar por mi lado apoyo la moción por consejo de facultad que se envíen ese tema de racionalización y también el tema de pago porque lamentablemente no vamos a seguir esperando a que la Dra. le dé la gana, tenga la paciencia para recién subir toda la racionalización. Racionalización que debió ser subida desde un inicio de clases tanto de docentes contratados como docentes nombrados, tengo entendido que también hay problemas con los docentes nombrados hay que tener como esto en cuenta yo apoyo y en todo caso estoy haciendo presente que apoyo al primer punto y al segundo punto también.

Sr. Decano. Estamos en este consejo para aprobar el documento pertinente.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Sr. Decano me permite, estoy de acuerdo en opinión, opinar en proponer en pronunciarnos, pero no en tomar acuerdos, porque el acuerdo de la racionalización le compete al departamento, cada escuela tiene sus propias funciones cada uno sabe cuáles son sus tareas que tienen que hacer nosotros no estamos acá para aprobar racionalizaciones que deberían ser hechas por el departamento como también la escuela hizo su trabajo el horario del docente, cada uno tiene sus funciones, no estamos acá para que hagan sus funciones en todo se tomaría las medidas del incumplimiento de lo que no han hecho pero no convalidar esas omisiones esos retardos que se han hecho que cada uno tiene que asumir su responsabilidad eso le corresponde a cada funcionario en sus funciones que le corresponde.

Dr. Juan Carlos Jimenez Herrera. El tema Dr. Navas que normalmente se racionaliza por ejemplo los que tengan 32,16 se racionaliza con 16 lectivas y 16 no lectivas lo que sucede es que en las horas no lectivas las mayorías de profesores llegan a 16, 8 y 4 horas la mayoría, pero 2 o 3 profesores llegan a 15 horas que si le agrego un curso más llegan a 18 o sea 2 horas más no es factible otros llegan a 17 horas. Lo que me dice la Dra. Lui hay que respetar la norma y que necesita un documento donde le autorice para ingresar a los que tienen más horas.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Siempre hay flexibilidades este es una estrategia para hacernos pisar el palito, hagamos un acuerdo que está en contra de la norma.

Sr. Decano. VRAC nos ha indicado que le demos soluciones interno.

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Sr. Decano no logro entender lo que se quiere enviar al VRAC es un documento de facultad para saber la flexibilidad que la alta dirección otorgue a la facultad para que realice las modificaciones o si lo que se va enviar es una propuesta de aprobación respecto a la rectificación de matrículas y horarios.

Sr. Decano. Matrículas no ni horarios como sabemos todos miembros del consejo la racionalización que le corresponde al departamento académico en combinación con la escuela es lo que debió hacer, eso de la racionalización para los ordinarios y contratados hemos tenido problemas, hemos remitidos varios documentos al VRAC y al Recto, a su vez nos indicaron que realicemos la propuesta correspondiente para poder dar soluciones a estos problemas.

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Sin embargo, como señala el Dr. Navas esto genera un problema.

Mallqui Huamán Benny Henry. Buenas tardes Dr. pido la palabra disculpe la tardanza mayormente el consejo se realizaba a las 2:00 pm hasta las 12:00 horas tengo un trabajo en medios de comunicación, yendo al tema esto demuestra y denota una clara casi nula o poco interés por parte de la directora del departamento y ciencias jurídicas en tener la comunicación al consejo de facultad porque si no se ha dado viabilidad a la racionalización que ello recién está tratando dice que se debe apegarse a la ley y no de otra manera no ha informado al director de escuela o a su persona Sr. Decano esto demuestra que hay una comunicación entre departamento y escuela a hora la carta que la Dra. Patricia Lui dice pues que no va hablar porque no se ha racionalizado correctamente en el sistema ASRAD a los docentes esos quiere decir de una manera informal y claro eso va llevar que nosotros como hay un déficit comunicación y como queremos avanzar con la clases y como los mismos docentes se niegan a subir las notas y enseñar porque no les han pagado la mitad del sueldo que les corresponde entonces ella quiere que avancemos con las propuestas para que de repente hagamos algo que no debería darse entonces ella lo tomaría como que no está pegado a la norma y va ser la misma que es ilegal o través vamos estar en esa misma

situación y no vamos avanzar, bueno Dr. también me apego a lo que dice el Dr. Navas dar la propuesta de sugerencia de la flexibilidad de las horas lectivas como dice el Dr. Jimenez que piensa 16 a 32 deben racionalizarse en 16 en algunos no puede, se debería dar la sugerencia de flexibilidad, poner que es de suma urgencia ya que el VRAC no está contestando adecuadamente en el plazo que se requiere, esta demoran un poco más queremos que los que la respuesta sea rápida.

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Sr. Decano. usted ha mencionado que el VRAC que ha dado esa indicación que lo presente está propuesta mediante que oficio o documento les ha hecho llegar ello.

Sr. Decano. Dr. Leandro por favor tiene el documento a la mano.

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. En todo caso que lo pueda compartir ya que hay un sustento por parte del VRAC ha dicho o ha indicado a la facultad que se tome esa atribución entonces también hay una aceptación por parte del Vicerrectorado, pero tiene que haberse la documentación como tal.

Secretario del Consejo. Les informo que ese trabajo de la rectificación se ha hecho bajo sugerencia de la sugerencia de la Ing. Jessica Vargas, pero solamente es de carácter verbal porque si no corregimos eso lamentablemente no se va a llevar a cabo la racionalización porque hay muchas horas lectivas para ese efecto les voy hacer una pequeña aclaración el año pasado nosotros tuvimos 51 docentes contratados y para este año 2020 se ha hecho una rebaja a 41 entonces como hay 10 docentes menos entonces hay cursos que quedaron sueltos y se nos indicó oportunamente con la presencia del decano con los directores de escuelas, ciencia políticas y ciencias jurídicas y yo también estuve presente los administrativos también nos dijeron en ese momento como hay déficit de docentes entonces los cursos que corresponde a esos docentes que ya no van contratarse que son 10 se les agregue a los docentes ordinarios y contratados como parte de eso horas no lectivas es por eso que inicialmente se les agrego carga más allá de las horas lectivas que tenía como un tope y después vino la racionalización y ahí hubo problemas porque colisiono con el D.S. que se le hace mención en el oficio porque ahí se menciona solamente que si un docente tiene 32 horas se le debe racionalizar 16 lectivas y 16 no lectivas si es de 16, 8 lectivas y 8 no lectivas si es 8, 4 lectivas y 4 no lectivas entonces ahí está la inconsistencia o sea por esa razón nos hemos visto en contradicción las horas otorgados a los ordinarios y algunos contratados colisiona con el sistema ASRAD es por eso que no se puede ingresar la racionalización esta situación le hemos hecho presente al VRAC y ellos no contestan como así dicen ustedes nada por escrito solamente verbal y lamentablemente no tenemos ningún documento solo corremos traslado a lo que ellos dicen y ellos nos han sugerido precisamente hacer este documento en coordinación escuela, decanato, la secretaria y el personal administrativo hemos hecho esta precisión y lo que ellos están pidiendo una aprobación ni siquiera una sugerencia para este efecto yo les puedo leer aquí ahorita la parte correspondiente del D.S. del que se les ha mencionado asignación de carga académica el docente tendrá una carga académica de acuerdo a los tipos de contratos establecidos dice excepcionalmente cuando la carga académica asignada a un docente contratado no sea igual al número de horas lectivas de algunos de los docente contratados consignados en el literal "a" del presente numeral y en literal "a" dice 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas, 8 lectivas y 8 no lectivas, 4 lectivas y 4 no lectivas, ese hace mención el literal "a" dice la universidad podrá asignar al docente otras actividades académicas a orientar a mejorar el servicio académico o sea si se le ha asignado menos horas se le podría asignar a más horas para completar sus horas lectivas que no sean académicas claro que no habla nada cuando es más y si se le asignado más horas lectivas no dice que si se le puede pero yo considero que si porque a igual razón igual derecho si es menos se le puede asignar otra carrera y es más se le puede de repente considerar en la parte no lectiva de repente es to lo han tenido en consideración lo de la alta dirección para hacernos esa sugerencia por ese lado se podría darse solución a este tema, de todo lo que nosotros hacemos aun sea resoluciones decanales solamente son propuestas que eso tiene que ser ratificadas haya en el rectorado previo informe legal previo consejo universitario eso es lo que tenía que decirles sobre este tema.

Sr. Decano. Teniendo las consistencias teóricas administrativas lo que han escuchado del colega en el consejo hay que proceder actuado de alguna manera para dar solución a este problema porque si no, no se va a resolver en el presente año.

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Punto adicional Dr. Ramos ya no referente al tema la Dra. Patricia Lui no ha dado alguna justificación de no participar el día de hoy en la sección, porque sería lo más adecuado ya que ella pertenece al consejo de facultad tendríamos una comunicación directa con ella puesto también de que está ocurriendo porque motivo o también su argumentación bien por parte de ella, que todo esto lamentablemente trae en consecuencia por las actuaciones que ella haciendo, yo recuerdo bien lo mencionado por el Dr. Leandro una resolución que salió a inicios de años bueno se dio en un consejo de inicios de año sobre lectivo y no lectivo acerca de la carga de los docentes bueno porque realmente nos pone en contra la pared Dr. Ramos por otro lado tenemos que si no se aprueba una propuesta puesto que es cierto que sigue siendo una propuesta puede caer también en contradicción con las funciones que tiene que asumir los departamento académico. Porque como departamento académico como tal tiene ciertas funciones que ella tiene que cumplir con la racionalización y esto está perjudicando lamentablemente, por otro lado, tenemos también urgencia que se pague a los docentes un poco complicado la situación, pero ojalá la Dra. ya que siempre está al tanto del pendiente de todo haga alguna información al respecto porque siempre exige, siempre pide la información y no es posible que al respecto al trabajo que le compete que es racionalización no lo haga o por ella en todo caso solicitar ya que

han dicho que si se puede como lo han hecho en otros años más aun con una resolución ojala también se puedan comunicar con ella ya que usted es el decano y es a usted que debe rendirle como siendo un departamento académico dentro del organismo de la facultad.

Secretario del Consejo. Sr. Decano deseo informar que la Dra. Patricia Lui consejera de facultada a la ves directora del departamento de ciencias jurídicas de la facultad se le ha hecho la notificación con bastante anticipación y remitiendo todo el documento ella es conocedora de todos los temas que se va tratar y a ella atañe directamente el tema eso de la contratación docente la racionalización y los pagos lamentablemente no se interesa en resolver esos problemas no ha presentado ninguna justificación de su inasistencia y usted hacer 2 días cursado oficio al departamento para que informe porque no se les está haciendo el pago a los docente y entre otros pedidos. Incumplimiento los deberes funcionales.

Bruus Brandon Pedroza Alejandro. La última palabra lo tiene el VRAC, la comunicación ha sido de forma verbal lo mejor que hubiera sido con un oficio múltiple o un comunicado. Que quede en actas que a modo de propuesta se ha tomado esta iniciativa y que al final el que va decidir es el VRAC eso es lo que tengo en tendido.

Sr. Decano. Así es, nos sometemos a votación miembros del consejo.

Mallqui Huamán Benny Henry. Dr. Ramos quisiera saber si la Dra. Lui sigue siendo consejera o ya no. Porque ya incurrido como más de 3 veces.

Secretario del Consejo. En el antepenúltimo consejo se retiró sin pedir permiso chancando su carpeta y después ya no vino al consejo pasado, dos consejos a faltado con el de hoy día, con dos inasistencias el decano debe llamarle la atención.

Sr. Decano. Entonces hay que hacerle un documento para cumplir con el reglamento y esa manera notificada debidamente. Sometamos a votación las propuestas para enviarle al VRAC.

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Comencemos con las votaciones.

Sr. Decano. Dr. Leandro sometamos a votación.

Secretario del Consejo. Estado haciendo consultas a la secretaria para ver que corresponde acá lo que dicen lo que debemos hacer es la aprobación es una modificación del acuerdo que ya se ha tomado anteriormente mediante una resolución decanal se aprobó ese tema de las plazas con los cursos correspondientes si ese es cierto porque cada plaza tiene una cantidad de cursos si les sumamos esa cantidad de cursos exceden las 16 horas entonces lo que me dicen es hacer una propuesta de aprobación de modificación de eso que aprobamos anteriormente mediante otra resolución rectoral corrijan eso que dice, la votación sería corregir, modificar eso es la aclaración.

Secretario del Consejo. Realiza la votación

VOTACION: Para el primer punto de agenda sobre la racionalización.

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Si a favor

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Si a favor

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Si a favor

Dra. Patricia Lui Junes. Ausente

Dra. Martha Gonzales Loli. Ausente

Bruus Brandon Pedroza Alejandro. Si a favor

Mallqui Huamán Benny Henry. Si a favor

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Si a favor

ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, HACER LA RESOLUCIÓN DECANAL.

VOTACION: Para el segundo punto de agenda sobre el pago de los docentes.

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Si a favor

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Si a favor

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Si a favor

Dra. Patricia Lui Junes. Ausente

Dra. Martha Gonzales Loli. Ausente

Bruus Brandon Pedroza Alejandro. Si a favor

Mallqui Huamán Benny Henry. Si a favor

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Si a favor

ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, HACER LA RESOLUCIÓN DECANAL.

VOTACION: Para el tercer punto de agenda sobre el cese del Doctor Eckerman Panduro Angulo para realizarle un homenaje y entregarle un diploma de reconocimiento.

Bruus Brandon Pedroza Alejandro. Este homenaje es necesario porque se lo merece por tanto tiempo de haber estado enseñando en nuestra facultad apoyando en el prestigio de nuestra universidad y si estoy acuerdo con darle un homenaje a tres docentes.

Mallqui Huamán Benny Henry. Más que tristeza mi malestar por esa ley en contra de los docentes, recordemos que este 2020 es el año de la pandemia se supone que en el 2020 hay docentes que van a salir por el cese de edad de 75 años según ley, salió un decreto supremo para la extinción de esa ley la cual el consejo universitario, la villa universitaria se tenía que suprimir había una interferencia entre leyes, se van personas muy lucidas., tenemos pocas personas con esa lucidez es por eso debemos de cuidar más.

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Dr. si es merecer por todo lo dicho por mi compañero quisiera preguntar con respecto al departamento de ciencia política el Dr. Eckerman estaba encargado del departamento cuando cesa culmina ese cargo quien va ser que va ocupar ese cargo.

Sr. Decano. Ya se ha remitido el documento pertinente al VRAC para que nos designen una persona no solo de ciencia política sino el director de posgrado.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Me permite una palabra Dr. yo quiero coincidir con la palabra del consejero con el reconocimiento a los docentes que por límite de edad han cesado lamentablemente es algo que tampoco no sabemos, pero lo que más nos preocupa Sr. Decano nos estamos quedando sin profesores principal que son de tiempo completo que no es mi caso porque yo soy de tiempo parcial como usted sabe y es posible que la universidad no esté cumpliendo con la ley universitaria exige un porcentaje de docentes a tiempos completos , esta es una universidad nacional que debería ser convocado a las plazas desiertas tenemos una cantidad de más o menos de 15 docentes que han cesado por límite de edad y por otras circunstancias han fallecidos.

Secretario del Consejo. Para realiza la votación del re coccimiento de los 3 docentes lo que expreso el consejero Benny

Sr. Decano. Para cuando seria el homenaje seria previa coordinación con los directores de escuelas.

Secretario del Consejo. Entonces vamos a realizar la votación.

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Si a favor

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Si a favor

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Si a favor

Dra. Patricia Lui Junes. Ausente

Dra. Martha Gonzales Loli. Ausente

Bruus Brandon Pedroza Alejandro. Si a favor

Mallqui Huamán Benny Henry. Si a favor

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Si a favor

ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Me retiro por clases estoy conforme en los demás acuerdos que se tomen dejen constancia de eso.

Bruus Brandon Pedroza Alejandro. Sobre el punto cuatro que se tome a votación la trasmisión sobre ese punto el reglamento general de nuestra universidad en el artículo 157 inciso 3 dice la sesión podrá tener el carácter de reservado previa votación probatoria para tratar temas de asuntos de carácter institucional de carácter interno que lo requiera los miembros de la comunidad universitaria o personal no docente los asuntos están tratados en sesión reservada no puede ser divulgados el consejero que incumplan estas disposición incurra en falta será sometida a proceso disciplinario, yo considero que este punto 4 que se va tocar si es un tema intimo por lo tanto que afecta por lo tanto se debe so meter a votación pata que tenga carácter de reservado.

Sr. Decano. Si como se quedó de un principio.

Secretario del Consejo. Se va someter a votación si va ser público o privado.

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. privado

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. privado

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. privado

Dra. Patricia Lui Junes. Ausente

Dra. Martha Gonzales Loli. Ausente

Bruus Brandon Pedroza Alejandro. privado

Mallqui Huamán Benny Henry. privado

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Privado

Secretario del Consejo. Que se deje de transmitir el consejo.

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Dr. de se cancele la transmisión sé que no está en el punto de agenda se debe de respetar la reunión extraordinaria pero es posible hacer vista necia a los comentarios que están haciendo los compañeros también me han hecho llegar en privado yo sé que este tema ya se mencionó en la sesión que tuvimos según la facultad no ha sido transmitida que fue la aprobación de bachilleres y títulos o licenciados respecto a cada escuela se tocó ese tema se hizo la aprobación aproximada de 7 bachilleres y en el caso de titulación que se hizo de 4 a 6 abogados y de licenciados de todas maneras se mencionó cual es el proceso de tal en si no les corresponde a la facultad debido a todas las modificaciones podría hacer la aclaración Dr. Leandro antes que se cierre la transmisión en vivo.

Secretario del Consejo. Los señores estudiantes egresados presentan su solicitud de título de bachiller y título profesional de abogado, de acuerdo a la normativa de indecopi se indica que los documentos que ya obran en la universidad no necesariamente se tiene que adjuntarlo a su expediente solamente decir ya egreso y con eso presenta una declaración jurada, pero eso no implica que la autoridad administrativa le va creer esa declaración internamente la autoridad tiene que informar la veracidad de ese documento la oficina de grados y título de la universidad cuando llegue el expediente de cruzar información con todos los requisitos , entonces tenemos que acopiarnos a esos documentos, cruzamos oficios a cada una de la oficinas y esas oficinas son las que se demoran en remitir información.

Sr. Decano. En consecuencia, también se han entregado los bachilleres presentados el año pasado.

Secretario del Consejo. Se va tocar un punto por votación de carácter privado Sra. Pamela Zarate por favor deje de transmitir gracias por su apoyo.

Sr. Decano. Continuamos entonces.

Secretario del Consejo. El cuarto tema era la propuesta, la solicitud presentada por la Srta. Rosalina Claudia Yupanqui Gómez sobre la carta que se dio lectura al inicio, sobre la denuncia realizada por el estudiante Jesús Alberto García Cuaguila a los miembros del consejo universitario de facultad. Dichas denuncias se vienen dando de forma reiterativas.

Sr. Decano. En consecuencia, se somete a votación ese gran problema que se está suscitando en nuestra facultad cual es la propuesta frente a esta situación.

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. Dr. yo hice ese pedido porque eso fue lo conversado en la sesión anterior porque directamente quien brindo la mayor información fue el Dr. Navas ya que a él fue esta última denuncia que ha ocurrido hacia él y hacia el Dr. Eugenio Ramirez entonces yo en si lo he citado no estoy dentro de esa última denuncia en la primera sí creo que hemos sido mencionados todos, pero en esta última denuncia, por ejemplo, se está siendo participar como testigo entonces ha eso va mi punto tras seguir en este fan por más que se ponga que la denuncia se archive o, por más que no sea directamente a nosotros pero va con temas referidos a la universidad y ya como lo menciono el Dr. Navas en su momento toca puntos dentro de la denuncia que ni siquiera son válidos por que menciona a docentes que ni si quiera han sido aprobados por consejo de facultad y muchos menos por consejo universitarios entonces tal vez por una simple propuesta o tal vez en algún momento mencionado ya agarrado esa libertad de poder decir lo que deseaba lo mismo paso con la primera denuncia que nos hizo acerca de la votación que se aprobó supuestamente con todo el tema de la contratación docente que hubo la publica en la cual incluye a mi persona, cuando mi persona ni la de mi compañero Bruus ni hicimos votación de esa reunión entonces como atribuye las decisiones que supuestamente hemos tomado ni siquiera hemos incurrido en ello eso hago alego a nombre personal yo no tuve y ni Bruus tampoco participación en esa primera votación sin embargo igual nos cae la denuncia y ahora eso está archivado pero igual genera particularmente malestar tanto en la imagen institucional el señor lo publica no es simplemente hace la denuncia internamente sino también lo publica en las redes para también generar entre el alumnado disconformidad y adicional a ello genera para mi malestar r realmente estar en mi casa recibiendo denuncias cuando ni si quiera tengo una función administrativa como tal genera mucho malestar por ese motivo ya conversado en el consejo de facultad anterior se pidió que en esta reunión se toque las mencionadas denuncias para ver que se podría ver con lo respecto a lo mencionado alguna sanción tal vez algún oficio por parte del VRAC , no se está incumpliendo ni siquiera tiene fundamentación Dr. a mí me han citado para el 8 enero para participar como testigo. Yo como estudiantes tengo otras responsabilidades no debiera estar. Ya que con lo mencionado tome una sanción respectiva.

Secretario del Consejo. Señor decano este tema afecta a todos en el caso mío la última fecha la designación que tomamos de no darle todavía por el momento el título de bachiller a mí también está que me saca en las redes social insultando y diciendo mucha cosa y para eso debe informar este consejo el Señor Jesús Alberto Cuaguila ha solicitado un título de bachiller, hemos revisado con el Dr. Juan Abraham Ramos Suyos y él se está acogiendo al plan 1994 hay cursos que corresponde a este plan en consecuencia este señor no tiene los 160 créditos.

Secretario del Consejo. Sr. Decano una sanción no procedo sin afectarles derecho a la defensa para sancionarle debemos tomar expediente y notificarle a él de los hechos que estamos conversando aquí para que él explique o justifique o en todo caso desista de su acción. Se va someter a votación si va ser público o privado.

Sr. Decano. Lo que dijo el Dr. Leandro eso es lo más pertinente.

Secretario del Consejo. Se somete a votación.

Dr. Juan Abraham Ramos Suyos. A favor

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. A favor

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. A favor

Dra. Patricia Lui Junes. Ausente

Dra. Martha Gonzales Loli. Ausente

Bruus Brandon Pedroza Alejandro. A favor

Mallqui Huamán Benny Henry. A favor

Rosalina Claudia Yupanqui Gómez. A favor

Secretario del Consejo. Se va a transcribir lo tratado para armar un expediente, se da por terminado la sesión.

Sr. Decano. Entonces señores consejeros muchas gracias por su participación en esta sesión de consejo, se levanta la sesión.

